



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2017, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público,

Personal Funcionario, una plaza a tiempo completo.

Denominación del puesto, encargado municipal, operario de servicios múltiples.

Escala Administración general, subescala auxiliar.

Titulación académica: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o las equivalencias establecidas.

Forma de provisión: Oposición libre.

Garcotum 29 de junio de 2017.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.- 3396